TERMINACION Y LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 150-2026-DD	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DONMATIAS
NIT.	890.984.043-8
CONTRATISTA	WILSON ALEJANDRO CASTRO SERNA
CEDULA O NIT	1.037.546.642
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA-PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE DEPORTES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA COORDINAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A DESARROLLAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE DONMATIAS, ESPECIALMENTE CON LOS SEMILLEROS DE FÚTBOL.
VALOR TOTAL	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.940.000).
ADICIONES	N/A
FECHA DE INICIO	AGOSTO 16 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	SEPTIEMBRE 15 DE 2026
FECHA DE LIQUIDACIÓN	19 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR EJECUTADO	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.940.000).
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
LUGAR Y FECHA	DONMATIAS, ANTIOQUIA, OCTUBRE 19 DE 2026.

En la fecha arriba señalada, se reunieron en la Administración Municipal la señora LEDIENID DE JESUS PATIÑO MAYA en su condición de DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN, según acta de posesión del 22 de octubre de 2024, actuando en nombre y representación del Municipio de Donmatías, Antioquia con NIT. 890.984.043-8 en uso de las facultades y funciones delegadas a través del Decreto Municipal 015 del 25 de enero de 2021, SANDRA MILENA GOMEZ en calidad de supervisora y WILSON ALEJANDRO CASTRO SERNA con cédula 1.037.546.642, con el fin de liquidar bilateralmente el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 150-2026-DD en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

Que entre el MUNICIPIO DE DONMATIAS Y WILSON ALEJANDRO CASTRO SERNA identificada con Cedula 1.037.546.642, se celebró el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.º 150-2026-DD, cuyo objeto es, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA COORDINAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A DESARROLLAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE DONMATIAS, ESPECIALMENTE CON LOS SEMILLEROS DE FÚTBOL. Por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.940.000). y un plazo de UN (1) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026.

a. Que se expidió el Registro Presupuestal Número 00570 del 18 de agosto del 2026
b. Que, de acuerdo a la cláusula quinta del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del Contratista.
c. Que el día diecinueve (19) de octubre de 2026, las partes suscribieron acta de terminación de común acuerdo de manera libre y voluntariamente
d. Que los trabajos objeto del Contrato fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a satisfacción por el Supervisor.
e. Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del Contrato por mutuo acuerdo y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Se verificó por parte de la supervisión la terminación del contrato, por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	$ 2.940.000
Vr. Adiciones (2)	$0
Valor Total (1) + (2)	$ 2.940.000
Vr. Pagado a la fecha (3)	$ 2.940.000
	$0

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	COMPROBANTE DE EGRESO No.	Fecha	Valor
1	01182	03/09/2026	$1.470.000
2	01318	01/10/2026	$1.470.000

Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	
Vr. Total, ejecutado	$ 2.940.000
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total menos Vr. Ejecutado a la fecha)	0

Vr. Pagado a la fecha (2)	$ 2.940.000

DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACION

Para efectos de la liquidación del contrato se aportan copia de los siguientes documentos:

- Contrato de Suministro N° 150-2026-DD del 14 de agosto de 2026
- Acta de inicio
- Actas parciales de pago
- Relación de pagos.

AJUSTES Y REVISIONES

No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

CONFORMIDAD Y RECIBO

Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

PAZ Y SALVO

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato de Suministro N° 150-2026-DD con fecha de suscripción del 14 de agosto de 2026,

declarándose a paz y salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado y liquidado de forma bilateral el contrato de Prestación de Servicios N° 150-2026-DD.

SEGUNDO: No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante la vigencia de las garantías.

TERCERO: Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto u obligación.

CUARTO: La presente Acta se hará llegar a la Dirección de Contratación (Original), o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado

LEDIENID DE JESUS PATIÑO MAYA
Directora Adtiva de Contratación
Municipio de Donmatías

Wilson C.

WILSON ALEJANDRO CASTRO
Contratista

Sandra Gómez.

SANDRA MILENA GOMEZ
Direccion de Deportes
Supervisora del contrato

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Yuliet Ospina Franco / Aux. Administrativa de la Dirección de Deportes		Octubre 19 de 2026
Revisó	Maria Victoria Arango/Aux. Administrativa de Contratación		Octubre 06 de 2026
Aprobó	Ledienid Patiño May/ Directora de Contratación		Octubre 06 de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			